

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADMISIÓN ESPECIAL Y VESPERTINA TECH 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Se podrá postular a Universidad Autónoma de Chile de forma directa en el sitio web <https://admission.uaautonoma.cl/> a las carreras en jornada diurna, vespertina TECH y en modalidad Online, excepto a las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura.

Todos los instrumentos de acceso serán calculados utilizando la escala de puntaje PAES, establecida por el Ministerio de Educación, que tendrá un rango de 100 a 1.000 puntos y se toma el promedio de las pruebas de Competencia Lectora y de Competencia Matemática M1.

La Universidad informará los resultados de las postulaciones en las siguientes fechas:

- Selección Primer llamado: lunes 23 al viernes 27 de octubre 2023.
- Selección Segundo llamado: lunes 11 al viernes 15 de diciembre 2023.
- Selección Tercer llamado: lunes 8 al viernes 12 de enero 2024.
- Selección Cuarto llamado: lunes 22 al viernes 26 de enero 2024.

Los postulantes deben matricularse dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde que se le comunica el resultado de la postulación. Esta comunicación se informará vía correo electrónico y/o llamado telefónico.

La sola postulación no asegura una vacante y los datos e información solicitada serán de exclusiva responsabilidad del postulante.

a) INGRESO DIRECTO CARRERAS VESPERTINAS TECH

Podrán postular a las carreras de jornada vespertina TECH que imparte Universidad Autónoma de Chile, quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido PSU/PDT/PAES entre los años 2013-2023 y contar con un puntaje mínimo de 458 puntos promedio entre Competencia Lectora y Competencia Matemática;
- Tener un NEM-RANKING igual o superior a nota 5,5 y 600 puntos respectivamente, o estar en el 30% superior NEM de su establecimiento;
- Acreditar que, al momento de postular, tiene la condición de trabajador dependiente y/o independiente, con un mínimo de 3 meses de antigüedad; o
- Haber cursado estudios universitarios o técnicos de nivel superior de al menos 3 semestres.

Documentación requerida para estudiantes con PSU/PDT/PAES o NEM/ Ranking

- Licencia de Educación Media chilena o certificado de estudios equivalentes a la educación media emitido o reconocido por el MINEDUC; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

Documentación requerida para laborantes

- Trabajadores dependientes deberán acompañar alguno de los siguientes documentos: contrato de trabajo, liquidaciones de sueldo, certificados de cotizaciones previsionales o certificado de antigüedad laboral.
- Trabajadores independientes deberán acompañar alguno de los siguientes instrumentos: declaración anual de impuestos (formulario F22), declaración mensual de impuestos (formulario F29 o F50) o las últimas 3 boletas de honorarios.
- Licencia de Educación Media chilena o certificado de estudios equivalentes a la educación media emitido o reconocido por el MINEDUC; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

Documentación requerida para estudiantes con estudios previos

- Certificados que acrediten estudios universitarios y/o técnicos de nivel superior;
- Licencia de Educación Media chilena o certificado de estudios equivalentes a la educación media emitido o reconocido por el MINEDUC; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

La oferta académica de carreras en jornada vespertina, Admisión 2024, es la siguiente:

<p>Campus Providencia Administración Pública Derecho Ingeniería en Control de Gestión Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Comercial Psicología</p>	<p>Campus El Llano Subercaseaux Derecho Ingeniería Comercial Psicología</p>
<p>Talca Administración Pública Derecho Ingeniería Comercial Psicología</p>	<p>Temuco Administración Pública Derecho Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Comercial Psicología</p>

La oferta académica, para carreras de primer año, puede variar y el desarrollo de cada programa está sujeto a una cantidad mínima de estudiantes matriculados por sede, campus y sección, (20) y las fechas de inicio y término pueden variar.

b) INGRESO DIRECTO CARRERAS DE JORNADA DIURNA

a) Pedagogías

Los postulantes que deseen ingresar a cualquier carrera de Pedagogía (a excepción de Pedagogía en Educación Diferencial) podrán postular Vía Ingreso Directo, cumpliendo con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 50¹ o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria;
- Tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 30% superior de su establecimiento educacional;
- Haber cursado y aprobado el programa ACADEMIA PEDAGÓGICA UA, reconocido por el Ministerio de Educación de Chile, dirigido a estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, y rendido la prueba de selección universitaria; o
- Haber cursado y aprobado el programa ACADEMIA PEDAGÓGICA UA, reconocido por el Ministerio de Educación, dirigido a estudiantes de enseñanza media para continuar sus estudios de pedagogía en la educación superior y encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, establecido en el Título V de la ley N° 20.422. En este caso no será necesario rendir la prueba de admisión universitaria.

Los postulantes que deseen ingresar a la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial podrán postular Vía Ingreso Directo, cumpliendo con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 60² o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria;
- Tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional;
- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 50, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria y tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional;

¹ El percentil 50 en la PAES 2023 se estableció en 502 puntos, promedio Competencia Lectora – Competencia Matemática.

² El percentil 60 en la PAES 2023 se estableció en 528 puntos, promedio Competencia Lectora – Competencia Matemática.

- Haber cursado y aprobado el programa ACADEMIA PEDAGÓGICA UA, reconocido por el Ministerio de Educación de Chile, dirigido a estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, y rendido la prueba de selección universitaria; o
- Haber cursado y aprobado el programa ACADEMIA PEDAGÓGICA UA reconocido por el Ministerio de Educación, dirigido a estudiantes de enseñanza media para continuar sus estudios de pedagogía en la educación superior y encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, establecido en el Título V de la ley N° 20.422. En este caso no será necesario rendir la prueba de admisión universitaria.

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena;
- Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media emitido por el MINEDUC; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

b) Ingreso especial Excelencia Académica; NEM/RANKING

Podrán postular vía ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile quienes se encuentren dentro del 30% superior de egreso de su establecimiento de educación media, o cuenten con un NEM igual o superior a nota 5,5, o tengan un puntaje Ranking de 600 puntos o superior.

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena;
- Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

c) Ingreso especial Prueba de Admisión Universitaria vigente o anterior; PSU/PDT/PAES

Podrán postular por vía de ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile quienes hayan obtenido puntaje mínimo de 458 puntos promedio CL/CM en PSU/PDT/PAES rendida entre los años 2013-2023.

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena;
- Cartola de resultado; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

d) Ingenierías

Podrán postular por esta vía de ingreso directo a las carreras de Ingeniería Civil y Construcción de la Universidad Autónoma de Chile quienes hayan obtenido puntaje mínimo de 458 puntos PAES Promedio CL/M1 o sobre 500 puntos en la prueba de Matemática en PSU/PDT/PAES rendida entre los años 2013-2023.

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

e) Traslado desde otras Universidades

Podrán postular vía ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile, los estudiantes provenientes de otra Universidad, que deseen cambiarse a la misma carrera en la Universidad Autónoma de Chile, u otra carrera de la misma Facultad, en el caso de no existir la misma en nuestra institución, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Traslado a carreras de jornada diurna: tener PSU/PDT u otro instrumento de selección universitaria vigente (no más de 10 años de anterioridad a la fecha de postulación) y haber obtenido un puntaje promedio (Competencia Matemática y Competencia Lectora) igual o superior a 505 puntos PAES;
- Haber rendido y aprobado al menos un semestre en la institución de origen y no encontrarse en causal de eliminación;

El traslado a carreras de jornada vespertina se evaluará caso a caso.

Se podrá convalidar hasta un máximo del 60% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Universidad Autónoma de Chile al que postulan. Sólo se convalidarán asignaturas aprobadas. Podrán realizarse validaciones de estudios mediante un examen de conocimientos relevantes. La aplicación simultánea de estos mecanismos no podrá significar que la validación supere el 70% de las asignaturas obligatorias de la carrera o programa al que postula.

Traslado carreras de Pedagogía (a excepción de Pedagogía en Educación Diferencial)

Los postulantes deberán provenir de una carrera de Pedagogía y cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y

obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 50³ o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria; o

- Tener un promedio de notas en la educación media que lo ubique dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

Traslado carreras de Pedagogía en Educación Diferencial.

Los postulantes deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos para postular de manera centralizada.

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 60⁴ o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria;
- Tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 20% superior de su establecimiento educacional; o
- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtenido un rendimiento que lo ubique en el percentil 50, considerando el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria y tener un promedio de notas de la educación media que lo ubique dentro del 40% superior de su establecimiento educacional.

Documentación requerida para todas las validaciones

- Certificado original de concentración de notas extendido por la institución de origen, que indique la escala de notas utilizada y la nota mínima de aprobación;
- Certificado de no impedimento académico;
- Declaración de no impedimento disciplinario;
- Copia de plan de estudios y malla curricular de la carrera de origen;
- Copia del programa de estudios de cada una de las asignaturas que solicita reconocimiento, visado por la autoridad correspondiente, con indicación del año o semestre en que fue cursado;
- Licencia de Educación Media chilena o certificado de convalidación de estudios del MINEDUC; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

Cuando se trate de solicitudes de validación de asignaturas cursadas en instituciones extranjeras, la documentación requerida deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al idioma español.

Las validaciones de estudios se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento de Validación de Estudios de la Universidad Autónoma de Chile.

³ El percentil 50 en la PAES 2023 se estableció en 502 puntos, promedio Competencia Lectora – Competencia Matemática.

⁴ El percentil 60 en la PAES 2023 se estableció en 528 puntos, promedio Competencia Lectora – Competencia Matemática.

f) Titulados o graduados nacionales o extranjeros

Podrán postular vía ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile quienes cuenten con un Título Técnico de Nivel Superior, Título Profesional o Grado Académico obtenido en instituciones de educación superior chilenas o extranjeras oficialmente reconocidas, que deseen ingresar a un nuevo programa de estudios.

Documentación requerida

- Certificado original de concentración de notas extendido por la institución de origen, que indique la escala de notas utilizada y nota mínima de aprobación;
- Licencia de Educación Media chilena o certificado de convalidación de estudios del MINEDUC; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

g) Estudiantes extranjeros o migrantes

Podrán postular vía ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile estudiantes extranjeros o chilenos **con estudios en el extranjero** siempre y cuando acompañen toda la documentación requerida.

Estudiantes extranjeros que **hayan cursado la enseñanza media completa en Chile**, hayan rendido la PSU-PDT-PAES entre los años 2013-2023 y hayan obtenido puntaje mínimo de 450 puntos (458 escala PAES) (Promedio CL/M1) o se encuentren en el 30% superior de NEM de su establecimiento.

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena o certificado de estudios equivalentes a la educación media emitido o reconocido por el MINEDUC; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

h) Pruebas internacionales

Podrán postular vía ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile quienes **hayan aprobado alguno de los siguientes programas internacionales:**

- Bachillerato Internacional de Colegios Británicos (IB);**
- Bachillerato de Colegios Franceses, Baccalauréat (BAC);**
- Bachillerato Bilingüe Suizo (MATURA); o**
- Bachillerato Internacional Alemán (ABITUR).**

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena o certificado de estudios equivalentes a la educación media emitido o reconocido por el MINEDUC;
- Fotocopia de cédula de identidad; y
- Diploma o certificado de aprobación de prueba internacional con escala de aprobación de prueba (copia legalizada ante notario).

La documentación deberá presentarse debidamente legalizada o apostillada, y traducida al idioma español.

i) Deportistas, artistas o científicos destacados

i. Deportistas destacados

Podrán postular vía ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile aquellos estudiantes que acrediten una participación destacada en disciplinas deportivas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile (COCH).

Estos estudiantes deben haber cursado la enseñanza media completa, haber rendido la PSU-PDT-PAES (2013–2023) y tener al menos el puntaje mínimo promedio exigido por la carrera o encontrarse en el 30% superior de NEM de su establecimiento.

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena o certificado de estudios equivalentes a la educación media emitido o reconocido por el MINEDUC;
- Fotocopia de cédula de identidad;
- Certificado que acredite la condición de deportista destacado emitido por los organismos oficiales (federación respectiva); y
- Currículo deportivo.

Los antecedentes deportivos de los postulantes serán remitidos a una comisión evaluadora, integrada por el Director de Admisión y Comunicaciones, el Director de ExperienciaUA y el Director de VidaUA.

ii. Artistas y científicos destacados

Podrán postular vía ingreso directo a las carreras de la Universidad Autónoma de Chile aquellos estudiantes que acrediten una participación destacada en actividades artísticas o científicas.

Estos estudiantes deben haber cursado la enseñanza media completa, haber rendido la PSU-PDT-PAES el 2013-2023 y tener al menos el puntaje mínimo promedio exigido por la carrera o encontrarse en el 30% superior de NEM de su establecimiento y cuyo rendimiento artístico y/o científico de los últimos dos años sea de una participación destacada en el ámbito regional, nacional o internacional.

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena o certificado de estudios equivalentes a la educación media emitido o reconocido por el MINEDUC;
- Fotocopia de cédula de identidad;
- Certificado de curadores de salas o galerías de exposiciones, y en el caso de científicos, certificados de directores de colegios o coordinadores de ferias científicas; y
- Currículo artístico o científico.

Los antecedentes deportivos de los postulantes serán remitidos a una comisión evaluadora, integrada por el Director de Admisión y Comunicaciones, el Director de ExperienciaUA y el Director de VidaUA.

j) Ingreso especial Equidad de Género

a) Mujeres en carreras STEM

Las postulantes podrán optar por la vía de ingreso directo si han obtenido un puntaje mínimo de 458 en la escala PAES (Promedio CL/CM1) en la PSU/PDT/PAES rendida entre los años 2013-2023.

En este caso, podrán postular a carreras que tradicionalmente presentan una mayor participación masculina, estas son:

Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Civil Química
Ingeniería en Construcción
Ingeniería Comercial

b) Hombres en carreras que presentan mayor participación femenina.

Los postulantes podrán acceder vía ingreso directo si han obtenido un puntaje mínimo de 458 en la escala PAES (Promedio CL/CM1) en la PSU/PDT/PAES rendida entre los años 2013-2023.

En este caso, podrán postular a carreras que históricamente presentan una mayor participación femenina, estas son:

Fonoaudiología
Nutrición y Dietética
Pedagogía en Educación Básica
Pedagogía en Educación Diferencial
Pedagogía en Educación Parvularia
Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Pedagogía en Inglés
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación
Psicología
Terapia Ocupacional
Trabajo Social

Documentación requerida

- Licencia de Educación Media chilena; y
- Fotocopia de cédula de identidad.

I. NORMAS COMUNES

1. Proceso de matrícula

Los postulantes seleccionados tendrán un plazo de 3 días para realizar su matrícula de manera online. Este proceso debe realizarse en la página web de Universidad Autónoma de Chile o en la página Web www.uautonoma.cl.

La matrícula se considerará formalizada únicamente después que el estudiante haya suscrito el contrato de prestación de servicios educacionales y terminado el proceso de firma digital. En caso contrario no se considerará matriculado, carecerá de carga académica y su vacante se considerará disponible.

Si el estudiante firma el contrato y posteriormente se matricula en otra institución de educación superior, debe realizar el proceso de retracto. La omisión de este procedimiento podría dar lugar a pagos relacionados con el contrato original o incluso afectar el beneficio de gratuidad, por encontrarse matriculado en más de una institución de educación superior.

Mientras la solicitud de beneficio de gratuidad se encuentre pendiente, los estudiantes deberán suscribir los documentos financieros correspondientes, que quedarán sin efecto una vez que se asigne el beneficio.

La sola postulación no asegura una vacante y los datos e información solicitada serán de exclusiva responsabilidad del postulante.

La oferta académica, para carreras de primer año, puede variar y el desarrollo de cada programa está sujeto a una cantidad mínima de estudiantes matriculados por sede, campus y sección, (20) y las fechas de inicio y término pueden variar.

Lugares de matrícula

La matrícula se realizará de manera **online y presencial** en todas nuestras sedes:

- Sede Temuco
- Sede Talca
- Santiago, Campus Providencia
- Santiago, Campus El Llano Subercaseaux
- Página Web uautonoma.cl
-

Cualquier modificación será informada en www.uautonoma.cl

Pago de matrícula y arancel⁵

El pago de la matrícula y arancel se realizará al contado; en línea a través de Webpay, débito, crédito, Onepay y tarjetas prepago, o de forma presencial (si las condiciones lo permiten) en efectivo, cheque al día, tarjetas de crédito o débito o transferencia electrónica a los siguientes datos:

Banco BCI

Cuenta corriente N° 66123445

Rut 71.633.300-0

Universidad Autónoma de Chile

Indicando Rut del estudiante

El Arancel podrá ser pactado hasta en 10 cuotas mensuales con vencimiento el día 30 de cada mes a contar de marzo 2024, por medio de mandato en los términos del artículo 241 del Código de Comercio, detallado en contrato de prestación de servicios educativos”.

Firma electrónica de contrato educacional

⁵ Se otorgará descuento de hasta un 3% por pronto pago.

El contrato educacional queda efectivamente activo solo si el estudiante o su apoderado, en caso de que el primero sea menor de edad, proceda con la firma electrónica del contrato educacional, en caso de no firma dentro de los 10 días posteriores a su matrícula, esta será anulada.

Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Universidad, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

Quienes hayan sido expulsados conforme al Reglamento de Conducta y Convivencia de la Comunidad Universitaria o al Protocolo de Investigación y sanción de las Conductas de acoso sexual, violencia y discriminación de género de Universidad Autónoma de Chile, quedarán privados de matricularse en cualquier carrera impartida por esta casa de estudios superiores.

Los estudiantes que postulen por Ingreso Centralizado y Directo, salvo traslado desde otras Universidades, ingresarán siempre a primer año de la carrera y no procederá reconocimiento de estudios previos.

Evaluaciones diagnósticas

Una vez matriculado el estudiante deberá rendir las evaluaciones diagnósticas y cumplir con las rutas nivelatorias que, por la definición de perfil de ingreso diferenciado, establece la Vicerrectoría Académica. Las fechas y modalidad de rendición de estas evaluaciones serán informadas a través del calendario académico que es enviado al estudiante vía correo electrónico, una vez completada su matrícula.